



## *Municipalidad Provincial de Puno*

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01284-2026-MPP/A**

Puno, 05 de octubre del 2026

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

##### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación a la **ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - UNA PUNO**, al conmemorar su XLVII aniversario de creación institucional y haber alcanzado la acreditación institucional de su Programa de Estudios ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), por un periodo de seis (06) años. Logro que constituye el resultado del trabajo articulado, responsable y sostenido de la comunidad universitaria, particularmente de los docentes y del personal que desarrolla funciones de apoyo a la gestión académica y administrativa de la Escuela Profesional de Educación Física. Asimismo, evidencia el compromiso institucional con el aseguramiento de la calidad, el cumplimiento de estándares de formación profesional y la implementación de procesos orientados a la mejora continua.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.-** EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, al:

**M.Sc. Fredy Nicolás Portillo Cora**  
**Docente de la Escuela Profesional de Educación Física**  
**Universidad Nacional del Altiplano - Puno**

EN MÉRITO A SU PARTICIPACIÓN, TRAYECTORIA, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNA - PUNO.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENTREGAR al M.Sc. FREDY NICOLÁS PORTILLO CORA, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO